Σ

PARTA





DECRETO ALCALDICIO № 2000 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA, 2 9 483 7877

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo Nº 1093 de fecha 28 de AGOSTO del 2017 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SUECIA, solicita "ADQUISICION DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

Los viajes son los siguientes

- VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR el día, 28 de SEPTIEMBRE de 2017

El decreto Alcaldicio № 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, ADQUISICION DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA" a SOC. DE TRANSPORTE JIMENEZ HERMANOS LTDA, RUT 76.036.979-9, MONTO \$338.000

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA SUECIA, a la cuenta 215.22.09.003ARIENDO DE VEHICULO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO SE MUNICIPAL SOAPAPELLO

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

